

ACUERDO No. 007 DE 2021

"Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2021"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º. del Decreto Distrital 777 del 19 de diciembre de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del Instituto, mediante Resolución No. 20 del 9 de julio de 1986, expidió el Estatuto Orgánico para el IDIPRON, el cual contempla como una de las funciones de la Junta Directiva "...aprobar...traslados al presupuesto de IDIPRON...", conforme al numeral 4 del artículo 9.

Que a través del Decreto 777 de 2019, por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, en su artículo 9º se estableció *"Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito, estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos"*.

Que mediante Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, de la Secretaría Distrital de Hacienda se establecen los parámetros para realizar los traslados presupuestales.

Que mediante comunicación No. 2021EE22946801 del 22 de Octubre de 2021, la Directora Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable, para el trámite de la presente modificación.

Que se hace necesario efectuar el presente traslado interno en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021, para atender necesidades de gasto en algunos rubros, de acuerdo con la justificación anexa.

Que en mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, para la vigencia fiscal de 2021, en la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES OCHO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS (\$193.008.069), así:

CONTRACRÉDITOS

13	GASTOS	
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	193.008.069
13101	Gastos de personal	6.564.477
1310101	Planta de personal permanente	
131010101	Factores Constitutivos de Salario	
131010102	Factores Salariales Especiales	

Continuación del Acuerdo

"Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2021"

1310101010203	Prima semestral	6.564.477
13102	Adquisición de bienes y servicios	183.346.145
1310201	Adquisición de activos no financieros	
131020101	Activos fijos	
13102010101	Maquinaria y equipo	
1310201010105	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	639.042
1310202	Adquisiciones Diferentes de Activos no Financieros	
131020201	Materiales y suministros	
13102020101	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	
1310202010103	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	7.050.699
1310202010106	Dotación (prendas de vestir y calzado)	9.600.687
13102020102	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	
1310202010202	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	1.568.200
131020202	Adquisición de servicios	
13102020202	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	
1310202020201	Servicios Financieros y Servicios Conexos	
131020202020109	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	2.388.452
131020202020110	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	180.000
131020202020112	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	2.221.591
1310202020203	Servicios de Arrendamiento o Alquiler sin Operario	
131020202020305	Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares	50.000.000
13102020203	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	
1310202020302	Servicios Jurídicos y Contables	
131020202030201	Servicios de documentación y certificación jurídica	2.253.720
1310202020305	Servicios de Soporte	
131020202030501	Servicios de protección (guardas de seguridad)	53.330.569
13102020207	Bienestar e incentivos	27.213.072
13102020208	Salud Ocupacional	26.900.113
13103	Gastos diversos	3.097.447
1310301	Impuestos	
131030101	Impuesto predial	3.097.447
	Total Contracréditos	193.008.069
CRÉDITOS		
13	GASTOS	
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	193.008.069
13101	Gastos de personal	6.564.477
1310101	Planta de personal permanente	
131010101	Factores Constitutivos de Salario	
13101010103	Remuneraciones no constitutivas de Factor Salarial	
13101010301	Indemnización por vacaciones	6.564.477

Continuación del Acuerdo

"Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2021"

13102	Adquisición de bienes y servicios	185.353.649
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	
131020202	Adquisición de servicios	
13102020201	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	
131020202010601	Servicios de mensajería	28.215.000
13102020202	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	
1310202020201	Servicios Financieros y Servicios Conexos	
131020202020107	Servicios de seguros de vehículos automotores	180.000
13102020203	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
1310202020303	Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	
131020202030301	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	73.736.842
131020202030313	Otros servicios profesionales y técnicos n.e.p.	57.253.013
1310202020306	Servicios de Mantenimiento, Reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	
131020202030603	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	20.000.000
13102020205	Viáticos y gastos de viaje	2.508.794
13102020206	Capacitación	3.460.000
13103	Gastos Diversos	1.089.943
1310302	Tasas y derechos	
131030202	Otras tasas y derechos no contempladas previamente	1.089.943
	Total Créditos	193.008.069

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítanse copias del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás Entidades competentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 25 OCT 2021

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JULIÁN MORENO PARRA
Presidente



HUGO ALBERTO CARRIELLO GÓMEZ
Secretario

Anexos: Documentos soportes de la modificación según Resolución SDH-000191 de 2017 de la SDH

Proyectó: Aída Vallejo Cuesta – Profesional Área de Presupuesto
Aprobó: Iván Felipe Vargas Aldana – Asesor Subdirección Técnica Administrativa y Financiera